

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****98****VALDEMANCO****URBANISMO**

Aprobado inicialmente el Plan General de este municipio por acuerdo del Pleno, de 24 de marzo de 2025, de conformidad con el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por plazo un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento ( <http://valdemanco.sedelectronica.es> ).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Valdemanco, a 4 de abril de 2025.—El alcalde-presidente, Luis Navarro García.  
(03/5.619/25)

